

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administracion, para variar
la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este perió-
dico de los que no avisen lo contrario al finalizar
la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 14.563

(Tomado en la Administra-
ción de Lotería de Madrid.)

Sorteo de 22 de Diciembre de 1931

Continuando la costumbre establecida en ante-
riores años, daremos participación gratuita en el
billete de la Lotería de Navidad que arriba se
menciona, a todo el que desde esta fecha y antes
del día 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE
PESETAS, importe de la suscripción de todo el
año próximo de 1932.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la
Administración de este periódico, por el suscriptor inte-
resado o persona que lo represente, o remitiéndola por
Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta
que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la
participación gratuita de cincuenta céntimos que ofre-
cemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pe-
setas más, enviando, con el importe de la suscripción o
renovación, la diferencia que resulta hasta completar la
cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que
abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar
peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las ope-
raciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos
al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de sus-
cripción de este periódico correspondientes al cuarto tri-
mestre de 1931.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos
de sus respectivos pagadores o de las personas que se los
presenten, lo más pronto posible y siempre antes de fina-
lizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe
de sus de-cubiertos en la forma que antes indicamos, a
esta Administración, recomendándoles al propio tiempo
hagan la suscripción por año, por la dificultad que
ofrece los cobros trimestrales.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incen-
dios.—Seguros de valores.—Seguros contra
accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memoran-
dum de la cuenta diaria.—Dieta-
rio americano.—Agenda culina-
ria.—Agenda de la lavandera.—
Agenda de bolsillo, etc., de la ca-
sa Bailly-Bailliére, se venden en
la Librería del Suc. de A. Concha.

EL PLEITO DE LOS CURSILLISTAS

La actitud adoptada por la casi totalidad de los cursillistas reviste ya carácter de escándalo.

No es ya la actitud serena de unos hombres defendiendo sus derechos; es el insulto, la violencia, las amenazas, los puñetazos.

Ni que decir tiene que no podemos estar conformes con esta conducta. Han sucedido hechos vergonzosos en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona que, por sí solos, y de poderse precisar, bastarían para excluir a estos individuos de la lista de opositores.

Con tal actitud, se ha llegado a una tal situación, que ya casi por decoro, la autoridad, no puede retroceder. A los cursillistas se les ha contagiado el virus del ambiente, y debían tener en cuenta que nos encontramos en un período descendente de la violencia y la coacción por sistema.

Y si a esto se agrega que la voz popular señala como promotores a gentes que nunca tuvieron intención de hacer oposiciones, que no tienen vocación alguna y que sólo ahora actúan por el señuelo de un ingreso decoroso, creyendo que se les va a dar la plaza por el año de gracia de la República, se comprenderá que los comentarios que oímos a gente sensata no les son nada favorables.

Una actuación más en consonancia con la dignidad de la profesión hubiera dado más resultado, porque el sistema de cursillos, con responder a un principio racional, se ha organizado de tal modo que, por sí solos, durante el tiempo de actuación hubieran hecho imprescindible una reforma. Entiéndase, pues, que no criticamos la razón que pueda asistirles a los cursillistas, sino la actitud destemplada y de violencia que se ha adoptado en algunas provincias.

Si en nuestra mano estuviera, suspenderíamos los cursillos, convocaríamos oposiciones por una cualquiera de las convocatorias anteriores, y ya veríamos cómo la mitad de los solicitantes dejaban de presentarse.

No hay derecho a actuar en oposiciones como si fuera lo mismo que un intento de pasar un duro sevillano.

Estamos de acuerdo con lo que copiamos anteriormente de «El Magisterio Tarraconense». Pero ¿es que de algún tiempo a esta parte se enseña otra cosa que la violencia?

Luego lo que ocurre en todas partes, es una lógica consecuencia de las enseñanzas que se han practicado, se practican y suponemos seguirán practicándose. Ya no hay respeto a nada ni a nadie.

Fichas y relaciones para solicitar
en el concurso de traslado

De venta en la librería del Sucesor de Antero
Concha.—Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

SECCION OFICIAL

Orden de 11 de noviembre de 1931, dictando reglas para que justifiquen las prácticas los opositores de 1928.

En atención a diferentes consultas elevadas a esta Dirección general, referentes a los Maestros procedentes de las Oposiciones de 1928, que figuran en las listas, en relación a la terminación del período de prácticas a que se hallan sometidos,

Esta Dirección general ha acordado declarar:

1.º Que para los Maestros de la lista única se observe lo estrictamente determinado en el apartado 11 de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, en armonía con el 32 de la convocatoria.

2.º Que los de las listas supletorias se ajusten a lo preceptuado por el artículo 5.º del Decreto de 24 julio último; y

3.º Que las correspondientes certificaciones se remitan a las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza, las que diligenciarán los títulos de los interesados y darán cuenta de sus altas a las Secciones de Provisión de Escuelas y de Escalafón, a los fines consiguientes.

(Gaceta 13 noviembre).



Relación de Escuelas vacantes desde 1.º de marzo a 31 de agosto último, según los partes facilitados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos de provisión determinados en el artículo 75 del Estatuto vigente o a las que se refiere la orden de convocatoria de 20 de Octubre:

PONTEVEDRA

MAESTROS. Aljón, mixta; 260; consorte.

Bayona, unitaria; 2.994; consorte.

Carracedes, unitaria, 107; consorte.

Castelo, unitaria; 687; consorte.

Coiro, unitaria; 2.498; consorte.

La Calle, unitaria 637; consorte.

La Guardia, unitaria; 3.722, consorte.

Parada, mixta, 173, consorte.

Pías, unitaria, 532, consorte.

Sietecoros, mixta, 832, consorte.

Villanneva, mixta, 255, consorte.

Sayana, unitaria, 1.345.

Negros, mixta, 431.

Alceme, mixta, 533.

Loimil, mixta, 352.

Lodeiro, unitaria, 666.

MAESTRAS. Amorín, unitaria, 875, consorte.

Arbón, unitaria núm. 2, 1.332, consorte.

Areos de la Condesa, unitaria, 615, consorte.

Castelo, unitaria, 687, consorte.

Combarro, unitaria, 1.166, consorte.

Conso, mixta, 163, consorte.

Dimo, unitaria, 890, consorte.

Godos, unitaria, 555, consorte.
 Lacciras, mixta, 359, consorte.
 Sangenjo, unitaria, 1.816, consorte.
 Vilarello, mixta, 442, consorte.
 Andras, unitaria, 559.
 Buen, unitaria núm. 1, 3.425.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

MAESTROS. Santa Cruz de Tenerife, unitaria, 31.815, consorte.

Tanche, unitaria, 393, consorte.
 Cabo Blanco, mixta, 226, consorte.
 Ingenyo, unitaria, 161, consorte.
 Villafior, unitaria núm. 2, 1.432, consorte.
 Escalona, unitaria, 348, consorte.
 MAESTRAS. Tijoso de Arriba, mixta, 120, consorte.
 Buenavista, unitaria núm. 2, 1.045, consorte.
 San Miguel, unitaria núm. 2, 2.291.
 Tamaide, unitaria, 230, consorte.
 Almácigas, mixta, 899, consorte.
 Vallehermoso, unitaria núm. 2, 957, consorte.
 Escalona, unitaria, 381, consorte.
 La Laguna, Sección de graduada aneja a la Normal, 5.797.
 Puerto de la Cruz, unitaria núm. 3, 3.850.
 Pantagorda, unitaria núm. 1, 1.758, consorte.

SALAMANCA

MAESTROS. Arabayona de Mógica, unitaria, 907.
 Cabeza del Caballo, unitaria, 1.005.
 Béjar, Dirección graduada, 9.049.
 Madroñal, mixta, 292.
 Salamanca, Regencia, 32.005.
 Salamanca, Dirección graduada, 32.005.
 MESTRAS. Macotera, unitaria, 3.350.
 Navarredonda de la Rinconada, unitaria, 815.
 Villoria, unitaria, 1.303.
 Cabrillas, unitaria, 1.228.

SANTANDER

MAESTROS. Reinosa, Sección graduada; 4.082.
 Reinosa, Sección graduada, 4.082.
 Reinosa, Sección graduada, 4.082, consorte.
 Santander, unitaria, 61.672.
 Buera, mixta, 478.
 Liérganes, unitaria, 2.616.
 Torrelavega, Dirección graduada, 6.496, consorte.
 Santander, Dirección graduada, 61.672.
 Mioño, unitaria, 747, consorte.
 MESTROS. Villasoco, mixta, 190.
 Valle, mixta, 190.

SEGOVIA

MAESTROS. Caballar, unitaria, 449, consorte.
 Escobar, mixta, 308.
 Vegas de Matute, unitaria, 755, consorte.
 Melque, mixta, 489.
 Barahona, mixta 134.
 Fuertesoto, unitaria, 424, consorte.
 MAESTRAS. Torredondo, mixta, 50.
 Santa María de Nieva, unitaria, 902, consorte.
 Fresno de la Fuente, mixta, 313.
 San Ildefonso, Dirección graduada, 3.368.
 Cedillo de la Torre, unitaria, 612, consorte.
 Mañopedro, unitaria, 613, consorte.

SEVILLA

MAESTROS. Lora de Estepa, 958.

Camas, unitaria, 2.560.
 Fuentes de Andalucía, unitaria, 7.307.
 MAESTRAS. Villamanrique de la Condesa, unitaria, 3.445.
 Aznalcóllar, unitaria, 5.212.
 Cnmas, unitaria, 560.
 Sevilla, párvulos, 205.723.
 Gerena, unitaria, 3.318.

SORIA

MAESTROS. Nafría la Llana, mixta, 155.
 Almazán, Sección graduada, 2.573.
 Aguilar de Montuenga, mixta, 226.
 Liceras, mixta, 362.
 Morón de Almazán, unitaria núm. 3, 977, consorte.
 Ventosa de Medina, mixta, 145.
 Alalón, mixta, 255.
 Molinos de Duero, unitaria, 310, consorte.
 Arganza, mixta, 98.
 MAESTRAS. San Esteban de Gormaz, párvulos, 1.898.
 Moro de Almazán, unitaria núm. 2, 977, consorte.
 Sanduero, unitaria, 328, consorte.

TARRAGONA

MAESTROS. Ametlla de Mar, Dirección graduada, 3.027.

Ametlla de Mar, Sección graduada, 3.027.
 Reus, unitaria, 30.481, consorte.
 Rodona, unitaria, 796, consorte.
 Tortosa, unitaria, 12.905.
 Camarles, unitaria, 1.161.
 Altafulla, unitaria, 687.
 Puigpelat, unitaria, 652.
 La Riba, unitaria, 652.
 Torroja, unitaria, 600.
 MAESTRAS. Ametlla de Mar, Sección graduada, 3.027.

Ametlla de Mar, Dirección graduada, 3.027, consorte.
 Ascó, unitaria, 2.672.
 Batea, unitaria, 3.352.
 Gandesa, Dirección y Sección graduada, 3.651.
 Juncosa, mixta, 298.
 Poblas de Aixarmadas, mixta, 104.
 Reus, Sección graduada y unitaria, 30.486.
 Alió, unitaria, 608, consorte.
 Cambrils, Barrio Marítimo, unitaria, 3.318.

TERUEL

MAESTROS. Torrijas, unitaria, 571, consorte.
 Laguarda, mixta; 283.
 Beña, unitaria; 419, consorte.
 Cuevas Labradas, unitaria; 393, consorte.
 Venta del Aire-Alventosa, mixta; 14.
 Escucha, unitaria; 571, consorte.
 MAESTRAS. Anadón, unitaria; 443, consorte.
 Plou, unitaria; 493, consorte.
 Alcalá de la Selva, unitaria; 1.667, consorte.
 Torre los Negros, unitaria; 496.

TOLEDO

MAESTROS. Ocaña, Dirección graduada; 6.261.
 Ocaña, Sección graduada; 6.261.
 Ocaña, Sección graduada; 6.261.
 Ocaña, Sección graduada; 6.261, consorte.
 Gamonal, unitaria; 1.437, consorte.
 Talavera de la Reina, Dirección graduada; 13.362.
 Talavera de la Reina, Sección graduada; 13.362, consorte.
 Mosbarrios, unitaria; 2.664, consorte.



Talavera de la Reina, Sección graduada; 13.362, consorte.

Corral de Almoguer, unitaria núm. 4; 6.382, consorte.

Fuensalida, unitaria núm. 1; 4.742, consorte.

Layos, unitaria; 574, consorte.

Robledo del Boy-Navalarillos, mixta; 229.

Segarilla, unitaria; 1.314, consorte.

Villarrubia de Santiago, unitaria núm. 1; 3.717, consorte.

Yeles, mixta; 341.

MAESTRAS. Ocaña, Dirección graduada; 6.261.

Ocaña, Sección graduada; 6.261.

Ocaña, Sección graduada; 6.261, consorte.

Camuñas, unitaria núm. 1; 2.215, consorte.

Talavera de la Reina, Dirección graduada; 13.362.

Talavera de la Reina, Sección graduada; 13.362.

Talavera de la Reina, Sección graduada; 13.362, consorte.

Corral de Almoguer, unitaria núm. 4; 6.382.

Toledo, párvulos núm. 2; 20.020, consorte.

Cedillo del Condado, unitaria núm. 2; 1.093, consorte.

Bargas, unitaria núm. 3; 3.853.

Puente del Arzobispo, unitaria; 1.878, consorte.

San Román de los Montes, unitaria; 777.

Toledo, párvulos núm. 1; 26.020.

VALENCIA

MAESTROS. Ayelo de Malferit, Dirección graduada; 2.941, consorte.

Ayelo de Malferit, Sección graduada; 2.491, consorte.

Valencia, unitaria núm. 9; 177.108.

Valencia, unitaria núm. 14; 177.108.

Sol de Chera, Escuela de Patronato; 852.

Valencia, unitaria núm. 7; 177.108, consorte.

Valencia, Sección graduada de Amorós; 177.108, consorte.

Benicalap-Valencia, unitaria; 878.

Peirés, unitaria; 714.

MAESTRAS. Fuente de Encorat-Valencia, unitaria; 2.666, consorte.

Ayelo de Malferit, Dirección graduada; 2.941, consorte.

Ayelo de Malferit, Sección graduada; 2.491, consorte.

Rafol de Salem, unitaria; 616, consorte.

Benimuslem, mixta; 422, consorte.

Bañol, unitaria núm. 1; 4.736, consorte.

Bétera, Sección graduada; 3.949, consorte.

Millares, unitaria; 1.054, consorte.

Partida Pinedo-Valencia, unitaria; 3.440.

Silla, párvulos; 6.254.

Cullera, párvulos; 13.331, consorte.

Galdelleta, unitaria; 1.552.

Algimia de Alfara, unitaria; 852.

VALLADOLID

MAESTROS. Llano de Olmedo, mixta; 247, consorte.

Ventosa de la Cuesta, unitaria; 461, consorte.

Berrueto, mixta; 368, consorte.

Valladolid, unitaria núm. 5; 75.576.

MAESTRAS. Megeces Iscar, unitaria; 687, consorte.

Pozaldez, unitaria; 1.866, consorte.

Villafrechós, unitaria; 1.489, consorte.

Piñel de Abajo, unitaria; 637, consorte.

VIZCAYA

MAESTROS. Ibarri, unitaria; 889, consorte.

Arrancudiaga, unitaria; 702, consorte.

Baracaldo, Dirección de graduada de Arteagabeitia; 27.404.

Baracaldo, Sección de graduada de Arteagabeitia; 27.404.

Baracaldo, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404, consorte.

Baracaldo, Dirección graduada de San Vicente; 27.404.

Baracaldo, Sección graduada de San Vicente; 27.404.

Baracaldo, Sección graduada de San Vicente; 27.404, consorte.

Lanestosa, unitaria; 874, consorte.

Ubidea, mixta; 426, consorte.

Alonsotegui-Baracaldo, unitaria; 1.392.

Bermeo, unitaria; 8.726, consorte.

MAESTRAS. Baracaldo, Dirección graduada de Arteagabeitia; 27.404.

Baracaldo, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404, consorte.

Baracaldo, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404.

Baracaldo, Dirección graduada de San Vicente; 27.404.

Baracaldo, Sección graduada de San Vicente; 27.404, consorte.

Baracaldo, Sección graduada de San Vicente; 27.404.

San Salvador del Valle, unitaria de Escontrilla; 6.370, consorte.

Larrabasterra-Sopelana, mixta; 49, consorte.

Ceanuri, unitaria; 2.617, consorte.

Sestao, unitaria; 15.722, consorte.

ZAMORA

MAESTROS. Arrabalde, unitaria; 1.181, consorte.

Manganeses de la Lampreana, unitaria; 1.698, consorte.

Mayaldt, unitaria; 616, consorte.

Brebó de la Ribera-Brebó, unitaria; 663, consorte.

Argusino, unitaria; 513, consorte.

Villanazar, mixta; 271.

MAESTRAS. San Pedro de la Viña, unitaria; 410, consorte.

Manganeses de la Lampreana, unitaria; 1.698, consorte.

Manganeses de la Polvorosa-Manganeses, unitaria; 1.111, consorte.

Zamora (Santo Domingo), unitaria; 17.185, consorte.

Matilla la Seca-Matilla, mixta; 248.

Carrecedo-Ayoo Vidriales, mixta; 215.

Villar de Farfón-Bionegro de Puente, mixta; 177.

ZARAGOZA

MAESTROS. Luesia, unitaria; 1.713, consorte.

Zuera, Sección graduada; 3.598, consorte.

Puebla de Albortón, unitaria; 687, consorte.

Espilla, unitaria núm. 1; 5.466, consorte.

Huerneda (barrio de casas baratas)-Calatayud, unitaria; 488, consorte.

Sobradiel, mixta; 600.

Borja, Sección graduada; 5.093.

Ricla, Dirección graduada; 3.023.

MAESTRAS. Melquinenza, Dirección; 4.228, consorte.

Trasobares, unitarias; 723, consorte.

Celsa, Auxiliaría de párvulos; 2.285, consorte.

Anedo, mixta; 341.

San Juan de Mozarrifas-Zaragoza, unitaria; 1.403, consorte.

Alfamén, unitaria; 881, consorte.

Zaragoza, Sección de graduada aneja a la Normal; 141.350, consorte.

La Vilueña, unitaria; 388.

Lombrera de Onsella, mixta; 561.

DE ASOCIACIONES

PARTIDO DE PASTRANA

Próxima a celebrarse la correspondiente y reglamentaria asamblea por los directivos de «La Confederación Nacional de Maestros», ruego a todos los confederados del partido de Pastrana, a quienes inmerecidamente represento, se sirvan manifestarme por carta cuanto crean conveniente se defienda en dicha asamblea, para poder efectuarlo personalmente si es que mis ocupaciones me permiten asistir a dichos actos, y en caso contrario, comunicar al Delegado provincial se encargara de ello. No convoco a reunión, como sería lo más lógico, por tener el convencimiento de que pocos, muy pocos, serían los que asistirían, dadas las pocas facilidades que existen para poder trasladarse y lo muy distanciados que vivimos.

Espero pues, que todos, dados los temas de alta actualidad a desarrollar, se dignarán confiarme sus puntos de vista, a fin de que puedan exponerse a la Asamblea en beneficio de la gran familia del Magisterio.

Sayatón 12 de noviembre de 1931.

El Delegado del partido, *Salvador Figa Oliu*.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-19-11-1931.

Los ascensos en el Magisterio.—Algunas Secciones Administrativas, entre ellas la de Madrid, han dado orden de que las diligencias de los ascensos en el Magisterio, se extiendan en impresos con el fin de facilitar la impropia labor que supone el consignar en pocos días los cientos de ascensos concedidos en casi todas las provincias. De este modo, no pasarán las diferencias que tienen que percibir los Maestros por los citados ascensos, a ejercicios cerrados.

De «cursillos».—Se va normalizando ya este asunto en casi todas las provincias, pues donde no han entrado a practicar los ejercicios, están solicitando de las autoridades el que se les otorgue el perdón y que sean llamados nuevamente a la práctica de los citados ejercicios; así es que, para terminar de este modo, vean los «cursillistas» que no han estado acertados en sus pretensiones, y que, lejos de favorecer al Magisterio, lo han perjudicado mucho en estos momentos en que se trata de mejorarlo.

Escuela Normal de la Generalidad de Cataluña.—El Ministro de Instrucción pública, ha manifestado que ha firmado el proyecto de organización y plan de estudios que ha de regir en la Escuela Normal de Maestros, que se concedió a la Generalidad de Cataluña, por decreto de 28 de agosto. La organización y el plan de dicha Escuela, coinciden con la reforma de estudios profesionales del Magisterio, decretada en 29 de septiembre.

El profesorado numerario de dicha Escuela, estará integrado por los señores siguientes: D. Eduardo Albors, de la Normal de Guadalajara; D.^a Margarita Coma, de la de Tarragona; D. Casiano Costal, de la de Gerona; D. Angel Frigola, de la de Málaga; don Pablo Martínez de Salinas, de la de Logroño; doña Adela Medrano, de la de Barcelona; D. José Piñols, de la de Lérida; D. Miguel Santaló, de la de Gerona; D. Jesús Sanz, de la de Lérida, y D. Amadeo Visa, de la de Palma de Mallorca.

Construcción de Escuelas.—Ha sido aprobada la

construcción por cuenta total del Estado, de dos Escuelas unitarias en Balsain, anejo de San Ildefonso (Segovia). Es la primera vez que se aplican los beneficios del decreto de 7 de agosto, a los Ayuntamientos pobres.

El de San Ildefonso, que no tiene término municipal, ha demostrado su pobreza y la necesidad de construir dichas Escuelas, por lo que se le han concedido los beneficios del decreto, que solo se conceden en casos excepcionales.

Una petición.—Una comisión de Maestros de las oposiciones del 1928, y que han celebrado últimamente los cursillos, visitó al Ministro de Instrucción pública en el Congreso, para pedirle que no se les considere suspendidos en el ejercicio práctico, pues tienen demostrada su aptitud.

El Ministro les prometió que serían totalmente admitidas sus peticiones.

NOTICIAS

Manifiesto.—Gran cantidad de alumnos de las Facultades de la Universidad de Barcelona, han publicado un manifiesto dirigido a España entera, en el cual protestan de haberse aprobado el artículo 48 de la Constitución relativo al idioma de los estudios universitarios. Se quejan de que en la Universidad se vienen dando las clases exclusivamente en catalán, y dicen que los estudiantes españoles e iberoamericanos se verán obligados a matricularse en otras Universidades fuera de Cataluña.

Fallecimientos.—En Sacedón, a la edad de 49 años, ha fallecido el 17 del actual D. Vicente Martínez Varas, Maestro superior e industrial de dicho pueblo, en el que contaba con generales simpatías.

A sus hermanos D.^a María y D. Santiago Martínez Varas, Maestro de la Beneficencia provincial de esta capital, les enviamos sentido pésame, por la desgracia que les aflige.

—En Usanos ha fallecido, el día 12 del actual, la respetable señora D.^a Asunción Gutiérrez García, esposa del culto maestro de aquella D. Tomás Cortés, y hermana política del señor cura párroco de Horeche D. Juan Antonio Cortés, a los que enviamos sentido pésame.

De adultos.—Si como parece ser, se suprimen las gratificaciones y alcanza a las que perciben los Maestros por adultos, la enseñanza no saldrá beneficiada. Y eso no es cumplir bien el espíritu de un ideal avanzado.

Porque no creemos que se suprima la consignación para adultos y se obligue a seguir dando la clase. Sería algo no muy conforme con la equidad.

Esperamos que todo lo que se rumorea será como las hojas libres en plena plaza, que la higiene y la justicia las quitan.

Concurso.—Se ha abierto entre maestros procedentes del Escalafón general del Magisterio primario para proveer tres plazas de maestros y cinco de maestras para las escuelas creadas en el decreto de 29 de septiembre pasado, en el patronato del Asilo del Pardo.

Los concursantes deberán remitir al administrador de los Asilos de San Juan y de Santa Adela, Establecimiento de Beneficencia general en el Pardo, en el plazo de 20 días, los siguientes documentos:

- 1.º Instancia solicitando concurso.
- 2.º Hoja de servicios certificada por la Sección administrativa.
- 3.º Memoria no menor a 30 cuartillas manuscrita.



tas y 15 telegrafadas, contestando a los siguientes temas: Lo que ha hecho en la escuela por la educación de los niños durante los tres últimos años, obstáculos que he realizado para la labor y cómo lo he vencido, concepto que tengo de un maestro en una casa de huérfanos.

4.º Referencias personales del concursante.

Los maestros elegidos en este concurso, disfrutará el sueldo que se asigne y una gratificación anual de 3.000 pesetas, casa, habitación, pan, leña en la cantidad que precisen las necesidades de su hogar, servicio médico y la farmacia, prestado por el farmacéutico del establecimiento.

El plazo de presentación de documentos expirará el día 30 del corriente.

Corrida de Escalas.—En la «Gaceta» del 15 del actual se publica los ascensos por creación de plazas en las diferentes categorías.

Ascienden a 8.000 pesetas, 1.ª categoría. Maestros: Desde el número 156 del escalafón de 1929, hasta el 237. 75 Maestros.

A 7.000 pesetas: 2.ª categoría. Desde el 399, al 734. 250 Maestros.

A 6.000 pesetas: 3.ª categoría. Desde el 919, hasta el 1.607. 625 Maestros.

A 5.000 pesetas: 4.ª categoría. Desde el 1.608, al 2.888. 1.222 Maestros.

A 4.000 pesetas: 5.ª categoría. Desde el 2.889, hasta el 6.527. 3.447 Maestros.

A 3.500 pesetas: 6.ª categoría. Desde el 6.528, al 8.286. 1.740 Maestros.

DE LA SECCION.—Maestros del primer Escalafón que ascienden por corrida de escala, con efectos de 1.º de septiembre, orden del 14 noviembre 1931.— («Gaceta» del 15).

A 6.000 pesetas

Número 1.326, D. Alejo García Hernando, Guadalajara.

1.455, D. Casto Antón Gil, ídem.

1.533, D. Juan Ildefonso Medel, ídem.

A 5.000 pesetas

Número 1.664, D. Juan de Mata Salvador Toquero, Guadalajara.

1.746, D. Santiago Martínez Varas, ídem.

1.927, D. Manuel de la Rica, Pastrana.

2.129, D. Juan Galán Tello, Guadalajara.

2.221, D. Federico Dilla Pajares, Marchamalo.

2.269, D. Máximo León Gallego, Añón.

2.298, D. Adrián González Sánchez, El Atance.

2.303, D. Julio Estecha, Guadalajara.

2.319, D. Claudio Ramírez, Riba de Saelices.

2.390, D. Angel López de Sena, Sigüenza.

2.744, D. Félix López Gómez, Guadalajara.

2.751, D. Adolfo Franco Lillo, Sigüenza.

A 4.000 pesetas

Número 2.980, D. Bruno Bayona Peinado, Atienza.

3.155, D. Fidel Mondedén Rodríguez, Azuqueca.

3.168, D. Antonio Cuenca Martínez, La Isabela.

3.171, D. Crispulo S. Cogolludo López, Horche.

3.291, D. Lorenzo Herranz Ibáñez, Hortezueta de Ocen.

3.459, D. Rafael San Miguel Nieto, Brihuega.

3.463, D. Cristino Rojas Martínez, Sacedón.

3.465, D. Baldomero Polo Casado, Mondéjar.

3.468, D. Joaquín Carrascosa Sierra, Lupiana.

3.753, D. Marcelino Hernández Cuerda, Terzaga.

3.778, D. Santiago Bedoya Sagaribay, Sigüenza.

3.825, D. Mariano Alejandro Martínez, Cogolludo.

3.922, D. Eusebio Bravo Sierra, Atienza.

3.992, D. Luis Gallego López, Bujalaro.

3.994, D. Casimiro Gonzalo Pérez, Condemios de Abajo.

4.110, D. Mariano Gonzalo Gonzalo, Condemios de Arriba.

4.141, D. Pedro Martínez Corrales, Trijueque.

4.148, D. Honorio Pío Blas Pérez, Trillo.

4.367, D. Francisco González Sánchez, Almoguera.

4.369, D. Cipriano Plaza Palancar, Veguillas.

4.389, D. Juan Mateo Sanz, Uceda.

4.390, D. León Gil Barrionuevo, Cabanillas del Campo.

4.407, D. Julio Coba Martínez, Escariche.

4.448, D. Víctor Latorre Giménez, Milmarcos.

4.916, D. Leonardo Cano Gutiérrez, Cifuentes.

4.966, D. Victoriano Torremocha, Alcocer.

4.969, D. Anastasio J. Diago, Almonacid de Zorita.

4.977, D. Ricardo J. Jimeno Corral, Brihuega.

4.989, D. Jesús Cencostina Peña, Torija.

5.000, D. Santiago García Martínez, Arbancón.

5.070, D. José P. la Parra Martínez, Jadraque.

5.143, D. Alejandro Martínez Navarro, Cobeta.

5.184, D. Román Gil Barrionuevo, Chiloeches.

5.355, D. Andrés García García, Budia.

5.361, D. Felipe Cerrato Cerrato, Cereceda.

5.365, D. Anastasio Hernando Bermejo, Bochones.

5.422, D. Gregorio Cid Guillén, Cendejas de la Torre.

5.462, D. Cipriano Valderrama, Bustares.

5.618, D. Materno Conesa Calvo, Establés.

6.107, D. Severiano S. Dolado Herranz, Guadalajara.

6.168, D. Juan J. San Sebastián Muñoz, Sigüenza.

6.410, D. Domingo Escriña, Casa de Uceda.

6.231, D. Eustaquio Vázquez, Huérmeces.

6.367, D. José M.ª Guijarro Barriga, Humanes.

6.368, D. Julián Redondo Pérez, Cincovillas.

6.384, D. Juan Bermejo González, Hita.

6.424, D. Gregorio Gonzalo Alonso, Ledanca.

A 3.500 pesetas

Número 6.559, D. Victoriano J. Bravo Ramírez, Campisábalos.

6.634, D. Juan Romero López, Sacedón.

6.737, D. Nicolás Sanz Palancar, Cogolludo.

6.751, D. José M.ª Malo Establés, Campillo de Dueñas.

5.675, D. Gabriel López Salmerón, Yunqueira.

6.767, D. José Fernández Martínez, Córcoles.

6.788, D. Agustín Colás Malo, Pinilla de Molina.

7.168, D. Victoriano del Castillo Moreno, Sigüenza.

7.185, D. Agapito Gómez, El Pobo de Dueñas.

7.200, D. Jesús Herranz Martínez, Brihuega.

7.325, D. Julián Freijó Gallegos, Marchamalo.

7.465, D. Apolonio Fernández Viñuelas, Guadalajara.

7.487, D. Eugenio Suárez Carrillo, Gárgoles de Abajo.

7.494, D. Angel Guijarro Durante, Anguita.

7.531, D. Tomás Cortés, Usanos.

7.835, D. Clemente Hidalgo Hidalgo, Alcuneza.

8.121, D. Alarico López Ternel, Checa.

9.192, D. José M.ª Polo Pallarés, Tortuera.

—Se han hecho los nombramientos interinos siguientes:

MAESTRAS

D.ª Eustaquia Millán, para Malacuera; María Ubeda, Valdepeñas de la Sierra; Tomasa Ramiro, Cogolludo; Pura Palomar, Solanillos del Extremo; Antonia Ruiz, Valfermoso de Tajuña; Victoriana Yunta, Uceda (Sustituta), y Teresa Martínez, Armallones (Sustituta).

MAESTROS

D. Ignacio Fuentes, para Yunqueira; Gerardo Moreno, Fuentelsaz; Francisco Cárdenas, Sigüenza; Carlos Gil Monge, Salmerón; Feliciano García, Durón, y Victoriano Plaza Ballesteros, Balconete.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara



LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por la Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.
LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



Escritorios bipersonas de aceros
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Preciados 64. Madrid.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.